

ÁNGEL GABILONDO Ministro de Educación

Se ha amoldado bien a la política y sus «veleidades», y sale airoso de su primer curso pese al vacío dejado por la ausencia de pacto. Ha aprendido «a ganar sin euforia y perder sin decepción». Empeñado en cambiar las cosas, se siente sostenido por su «convicción»

«No hay ninguna novedad en la sentencia que cambie el estado de la educación en Cataluña»

PALOMA DÍAZ SOTERO / Madrid
Prefiere la disertación al aserto. Disecciona las palabras antes de paladearlas con mimo. Sus reflexiones se miden en libros publicados. Así que el papel prensa no es su medida. Buceando en su discurso, destacan dos ideas con fuerza: flexibilizar horarios y dar autonomía a los centros; enseñanza adaptada a las necesidades y marco ideal para olvidar el incómodo incumplimiento de Cataluña. La sentencia del *Estatut*, dice, no ha cambiado nada la situación educativa allí. Sigue apelando al diálogo y al acuerdo entre administraciones.

Pregunta.— ¿Qué ha aprendido como ministro en este año de trabajo tan intenso?

Respuesta.— He aprendido muchísimo. El tiempo de la política: saber cuándo conviene esperar, cuándo temprar, cuándo incidir. También he aprendido que las decisiones tienen que ser muy acordadas con otras instancias: hay que escuchar mucho. Y, desde luego, que la coherencia política es un gran valor. También he aprendido a ganar sin euforia y a perder sin decepción.

P.— A toro pasado, ¿ha pensado en algo que podría haber hecho o dejado de hacer para sacar adelante el pacto por la educación?

R.— Creo que se han hecho las cosas bien y se ha llegado bastante lejos. Quizá no se han dado circunstancias sociopolíticas que favorecen

«Es constitucional que el 'Parlament' haya señalado el catalán como lengua vehicular»

«Es prioritario contra el abandono escolar que haya un camino en el último año de ESO»

la escenificación de un gran acuerdo.

P.— ¿Qué circunstancias sociopolíticas? ¿Cataluña? ¿La crisis?

R.— Un poco todo. También las expectativas de un partido en la oposición, que legítimamente está viendo sus caminos y sus estrategias para alcanzar el poder. Pero no voy a achacar nada a un partido ni a otro.

P.— Algunas medidas de su plan de acción para 2010-2011 requieren negociación parlamentaria para modificar la LOE. ¿Qué perspectivas hay con tanta tensión política?

R.— Estamos teniendo reuniones para ver cuáles son los mejores pasos, el momento de la oportunidad parlamentaria. Nuestra idea no es abrir toda la LOE para hacer una nueva ley; es llevar una serie de puntos muy concretos, como el últi-

mo año de la ESO o asuntos que tienen que ver con la Formación Profesional. Ahora mismo estamos elaborando un documento donde figura expresamente qué cambios normativos serían necesarios; y estamos hablando ya en el Parlamento, primero con el Grupo Socialista.

P.— ¿Qué sensibilidades ha encontrado en el resto de partidos?

R.— En lo que tiene que ver con el último año de la ESO hay un debate. El PP quiere incrementar el Bachiller. Nosotros creemos que el último año de la ESO puede tener un carácter de pre-Bachillerato o pre-Formación Profesional. Hoy por hoy, lo que es prioritario para luchar contra el abandono y el fracaso escolar y para garantizar el futuro de la gente más joven es que haya un camino en el último año de la ESO. Y la segunda cosa que es muy importante es que las opciones que hagan en esa edad no sean irreversibles, que si se meten por FP, el día de mañana puedan reorientar y terminar la universidad.

P.— ¿Tiene alguna propuesta ya para flexibilizar el Bachillerato?

R.— No. Trabajamos con muchas hipótesis, pero son sólo hipótesis. Hay algunas indicaciones que van en la dirección de unir grupos de materias. Pero la flexibilidad conduce, en definitiva, a la autonomía de los centros y a la elaboración de programas estratégicos que llevarían a organizar las asignaturas buscando una evaluación de las competencias. El número de horas que debe tener tal o cual materia depende mucho de los contextos socioeconómicos del centro: igual hay que poner más horas de una cosa que de otra. Si obligatoriamente tiene que hacer unos horarios con independencia de que esté situado en una zona u otra, de que haya muchos extranjeros o pocos, de que se hable un idioma u otro, estamos perdidos. Esto también está relacionado con que hay que formar equipos en los centros; y eso significa que hay que hacer disposiciones normativas sobre los traslados, porque si el 40% de los profesores se mueve cada año, es difícil hacer equipos, trabajar con una estrategia, conocer un entorno social y local, y hacer una planificación con una sostenibilidad. Todo está unido.

«Se va en la orientación de desdramatizar el número de horas»

«Si el consenso nos lleva a que hay que cambiar algún decreto, pues lo cambiaremos»



DIEGO SINOVA

P.— ¿Y dónde está el límite entre esa autonomía pedagógica y el cumplimiento de la legislación?

R.— Autonomía no es independencia, ni políticamente ni educativa. Que nadie entienda que cada centro se organiza según sus ocurrencias, sino dentro de la legislación vigente.

P.— Y ahí hay un límite, que son los horarios mínimos de las asignaturas fijados por los reales decretos. ¿O son sólo orientativos?

R.— Los reales decretos marcan claramente el cumplimiento de lo que ha de hacerse. Si el proceso de diálogo y de consenso nos lleva a que hay que cambiar algún decreto, pues tendremos que cambiarlo.

P.— Si reconocemos oficialmente la autonomía de centros y damos un carácter orientador a horarios y

contenidos mínimos, se quitaría de un plumazo todas las quejas por el incumplimiento de la tercera hora de castellano en Cataluña...

R.— Ésa es una lectura de lo que he dicho, pero yo no he hecho esa propuesta. Yo no digo que haya que quitar todo eso. Lo que sí digo es que se va en la orientación de desdramatizar el número de horas. Lo que me importa es que cada centro, en el contexto en el que esté, organice las enseñanzas de manera que todos los que salgan del centro hablen perfectamente castellano y perfectamente catalán, que amen esas lenguas y las utilicen como instrumento de convivencia. No digo que no tengan importancia los decretos de horas, porque hay que garantizar unos mínimos, pero eso tiene que estar al servicio de lo que antes he señalado.

Si queremos estipular el número de minutos y ha de ser idéntico en contextos distintos, pasará lo que nos pasa: que no van a aprender bien las dos lenguas. Quiero recordar que los estudios de evaluación hechos en Cataluña detectan una necesidad de mejorar el conocimiento de la lengua, pero de la castellana y de la catalana.

P.— ¿La sentencia del TC sobre el Estatuto catalán da más capacidad de acción al Ministerio en Cataluña?

R.— Mi idea del liderazgo del Gobierno no es la del Gobierno que va por ahí diciendo «me van a oír», sino la del que va también escuchando. Dicho esto, para mí, la sentencia, con respecto a la capacidad que tiene el Estatuto o la ley educativa, no aporta modificaciones sustanciales. Luego, es verdad que se han subrayado algunas cosas: la capacidad de que haya una lengua vehicular, de que el catalán sea esa lengua vehicular, o de que haya una inmersión lingüística. Y se ha subrayado también otra cosa: que eso no significa que no haya un derecho constitucional a que el castellano sea también lengua vehicular. Sí podría serlo. Ese derecho existe en la Constitución. Ahora, la sentencia no dice que no le corresponda determinar cuál es la lengua vehicular al Estatuto, a una ley catalana, o al Parlamento catalán. Desde luego, en este momento el hecho de que el Parlamento haya señalado que es el catalán es plenamente constitucional.

P.— Y respecto a la competencia compartida con el Gobierno en los planes de estudio, ¿ha cambiado algo?

R.— Hay que recordar que hay otro recurso planteado a la ley catalana de educación [por el PP]. Pero, hoy por hoy, no hay ninguna novedad en la sentencia que cambie el estado de cosas respecto a la ley catalana de educación.

P.— Pero el TC dice que en las competencias compartidas con el Estado Cataluña debe respetar no sólo las normas con rango de ley, sino los decretos de horarios mínimos también.

R.— Nosotros lo que tenemos que decir lo decimos en diálogo y en colaboración con todas las comunidades. No entendemos los reales decretos como un arma arrojada contra ellas, sino como un espacio de conversación, sobre todo cuando hay competencias compartidas. Es lo que hemos hecho con la ley catalana y lo haremos siempre. Siempre trabajaremos por la vía del acuerdo.